

relación de subvenciones concedidas al amparo de la citada Orden, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 21 de febrero de 2005.- La Directora General, Carmen Belinchón Sánchez.

Beneficiario: Asociación Amuvi.  
Importe: 94.094,46 €.  
Concepto: Punto de Encuentro Familiar.

Beneficiario: Juventudes Marianas Vicencianas.  
Importe: 18.631,38 €.  
Concepto: Campamento de verano para menores sin recursos.

Beneficiario: Asociación Alcores.  
Importe: 72.615 €.  
Concepto: Punto de Encuentro Familiar.

Beneficiario: Asociación Alcores.  
Importe: 37.761,86 €.  
Concepto: Mediación Familiar e Intergeneracional.

Beneficiario: Asociación Delgomar.  
Importe: 60.210,71 €.  
Concepto: Mediación Familiar e Intergeneracional.

Beneficiario: Asociación Familia y Pareja.  
Importe: 78.660 €.  
Concepto: Mediación Familiar e Intergeneracional.

Beneficiario: Fundación Márgenes y Vínculos.  
Importe: 193.630,28 €.  
Concepto: Evaluación y tratamiento de menores víctimas de violencia sexual.

Beneficiario: Asociación Apromex.  
Importe: 37.761,86 €.  
Concepto: Mediación Familiar en situaciones de conflicto familiar y conflictos intergeneracionales.

Beneficiario: Asociación Apromex.  
Importe: 74.365 €.  
Concepto: Punto de Encuentro Familiar.

Beneficiario: Asociación Adima.  
Importe: 142.140 €.  
Concepto: Tratamiento, orientación y asesoramiento jurídico para casos de menores víctimas de abusos sexuales.

Beneficiario: Asociación Arcaduz.  
Importe: 57.887 €.  
Concepto: Mediación Familiar e Intergeneracional.

Beneficiario: Asociación Arcaduz.  
Importe: 72.615 €.  
Concepto: Orientación Punto de Encuentro.

Beneficiario: Fundación Margenes y Vínculos.  
Importe: 83.570,73 €.  
Concepto: Intervención psicoterapéutica, orientación social y jurídica con familias en cuyo seno se produce violencia doméstica y tratamiento a agresores de violencia sexual y/o doméstica.

Beneficiario: Asociación Encuentra@Cuerdos.  
Importe: 50.419,49 €.  
Concepto: Mediación Familiar e Intergeneracional.

Beneficiario: Asociación Encuentra@Cuerdos.  
Importe: 87.000 €.  
Concepto: Punto de Encuentro Familiar.

Beneficiario: Cáritas Diocesana de Granada.  
Importe: 89.610 €.  
Concepto: Punto de Encuentro Familiar.

Beneficiario: Asociación Mujer Siglo XXII.  
Importe: 101.034,48 €.  
Concepto: Punto de Encuentro Familiar.

Beneficiario: Faecoma.  
Importe: 10.125 €.  
Concepto: Financiación Campamentos de verano 2004.

Beneficiario: Asociación Alter-Idea.  
Importe: 72.100 €.  
Concepto: Orientación y Punto de Encuentro Familiar.

Beneficiario: Asociación Alter-Idea.  
Importe: 37.761,86 €.  
Concepto: Mediación en situaciones de crisis familiar y conflictos intergeneracionales.

Beneficiario: Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.  
Importe: 74.000 €.  
Concepto: Punto de Encuentro Familiar.

Beneficiario: Asociación Adima.  
Importe: 167.130,89 €.  
Concepto: Programa EICAS.

Beneficiario: Asociación la Mitad del Cielo.  
Importe: 71.000 €.  
Concepto: Mediación Familiar e Intergeneracional.

*RESOLUCION de 21 de febrero de 2005, de la Dirección General de Infancia y Familias, por la que se hacen públicas las prórrogas de las subvenciones para la realización del Programa de Tratamiento a Familias con Menores concedidas a los Municipios y Diputaciones Provinciales al amparo de las Ordenes que se citan.*

Mediante la Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de 10 de mayo de 2002 y de 25 de marzo de 2003, se reguló el régimen de concesión de subvenciones a otorgar a los municipios y Diputaciones Provinciales para la realización del programa de tratamiento a familias con menores (BOJA núm. 69, de 13 de junio, y BOJA núm. 63, de 2 de abril).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el art. 17 de la Orden de 10 de mayo, he resuelto hacer pública la relación de los Convenios prorrogados al amparo de las citadas Ordenes, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 21 de febrero de 2005.- La Directora General, Carmen Belinchón Sánchez.

Beneficiario: Dip. Granada.  
Importe: 371.613,39 €.

Beneficiario: Ayto. Loja. Importe: 59.463 €.	Beneficiario: Ayto. Morón de la Frontera. Importe: 59.463 €.
Beneficiario: Ayto. Montilla. Importe: 45.783,66 €.	Beneficiario: Ayto. Lebrija. Importe: 59.463 €.
Beneficiario: Ayto. Roquetas de Mar. Importe: 118.926 €.	Beneficiario: Ayto. Coria del Río. Importe: 59.463 €.
Beneficiario: Ayto. Andújar. Importe: 59.463 €.	Beneficiario: Ayto. Camas. Importe: 59.463 €.
Beneficiario: Ayto. Rota. Importe: 42.382,94 €.	Beneficiario: Ayto. Carmona. Importe: 59.463 €.
Beneficiario: Ayto. Cabra. Importe: 36.634,44 €.	Beneficiario: Ayto. Motril. Importe: 118.926 €.
Beneficiario: Dip. Huelva. Importe: 350.509 €.	Beneficiario: Ayto. Almuñécar. Importe: 59.463 €.
Beneficiario: Ayto. Puente Genil. Importe: 43.280,34 €.	Beneficiario: Ayto. Los Palacios y Villafraña. Importe: 59.463 €.
Beneficiario: Ayto. Puerto Real. Importe: 59.463 €.	Beneficiario: Dip. Sevilla. Importe: 272.386,30 €.
Beneficiario: Ayto. Alhaurín de la Torre. Importe: 59.463 €.	Beneficiario: Ayto. La Rinconada. Importe: 59.463 €.
Beneficiario: Ayto. Barbate. Importe: 59.463 €.	Beneficiario: Ayto. La Línea de la Concepción. Importe: 118.926 €.
Beneficiario: Ayto. Guadix. Importe: 56.260,50 €.	Beneficiario: Dip. Almería. Importe: 262.882 €.
Beneficiario: Dip. Córdoba. Importe: 350.509 €.	Beneficiario: Ayto. Granada. Importe: 262.882 €.
Beneficiario: Ayto. Alcalá la Real. Importe: 59.463 €.	Beneficiario: Ayto. Utrera. Importe: 87.627 €.
Beneficiario: Ayto. Baza. Importe: 59.463 €.	Beneficiario: Ayto. Mairena del Aljarafe. Importe: 59.463 €.
Beneficiario: Ayto. San Roque. Importe: 59.463 €.	Beneficiario: Ayto. Mijas. Importe: 118.926 €.
Beneficiario: Ayto. Arcos de la Frontera. Importe: 59.463 €.	Beneficiario: Ayto. Estepona. Importe: 87.627 €.
Beneficiario: Ayto. Adra. Importe: 59.463 €.	Beneficiario: Dip. Cádiz. Importe: 95.407 €.
Beneficiario: Ayto. Martos. Importe: 59.463 €.	Beneficiario: Ayto. Linares. Importe: 118.926 €.
Beneficiario: Ayto. Antequera. Importe: 87.627 €.	Beneficiario: Ayto. Jaén. Importe: 147.095 €.
Beneficiario: Ayto. Ronda. Importe: 59.463 €.	Beneficiario: Ayto. Ubeda. Importe: 59.463 €.
Beneficiario: Ayto. San Juan de Aznalfarache. Importe: 59.463 €.	Beneficiario: Ayto. Dos Hermanas. Importe: 147.095 €.
	Beneficiario: Ayto. Chiclana de la Frontera. Importe: 118.926 €.

Beneficiario: Ayto. Rincón de la Victoria.  
Importe: 59.463 €.

Beneficiario: Ayto. Priego.  
Importe: 52.287,27 €.

Beneficiario: Ayto. San Fernando.  
Importe: 118.926 €.

Beneficiario: Ayto. Ecija.  
Importe: 59.463 €.

Beneficiario: Ayto. El Ejido.  
Importe: 118.926 €.

Beneficiario: Ayto. Cádiz.  
Importe: 147.095 €.

Beneficiario: Ayto. Córdoba.  
Importe: 294.176 €.

Beneficiario: Ayto. Algeciras.  
Importe: 147.095 €.

Beneficiario: Ayto. Sevilla.  
Importe: 613.391 €.

Beneficiario: Ayto. Alcalá de Guadaíra.  
Importe: 118.926 €.

Beneficiario: Ayto. El Puerto de Santa María.  
Importe: 118.926 €.

Beneficiario: Ayto. Vélez-Málaga.  
Importe: 118.926 €.

Beneficiario: Ayto. Huelva.  
Importe: 147.095 €.

Beneficiario: Dip. Jaén.  
Importe: 204.889,23 €.

Beneficiario: Ayto. Lepe.  
Importe: 59.463 €.

Beneficiario: Ayto. Sanlúcar de Barrameda.  
Importe: 118.926 €.

Beneficiario: Ayto. Marbella.  
Importe: 147.095 €.

Beneficiario: Ayto. Jerez de la Frontera.  
Importe: 175.255 €.

Beneficiario: Ayto. Lucena.  
Importe: 59.463 €.

*RESOLUCION de 13 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Para dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 18.3 de la Ley 9/2002 de 24 de diciembre, del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2004, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 2 de enero de 2004, por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Sociales de la Consejería de Asuntos Sociales para 2004 (BOJA núm. 27 de 10 de

febrero de 2004) que se relacionan en el Anexo y con las cuantías que en el mismo se indican.

**INSTITUCIONAL PRIVADA-**

**PERSONAS MAYORES:**

**MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA**

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION
ASOC PENS./C.DE DIA MAYORES	MANTENIMIENTO	30.000'00

**MANTENIMIENTO RESIDENCIA**

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION
O. H. SAN JUAN DE DIOS/RES. SAN JUAN DE DIOS (GRANADA)	MANTENIMIENTO	60.000'00
HERMANITAS DE LOS A./"SAN JOSE"	MANTENIMIENTO	33.560'00
VBLE HERMANDAD /RESLANCIANAS	MANTENIMIENTO	30.900'00
HIJAS DE LA CARIDAD/RES.DE ANC.VIRGEN M.	MANTENIMIENTO	40.000'00
PATRONATO RES. DE ANCIANOS/RES. "SAN LUIS" (MOTRIL)	MANTENIMIENTO	38.000'00

**INSTITUCIONAL PRIVADA-**

**PERSONAS CON DISCAPACIDAD:**

**CONSTRUCCIÓN . RESIDENCIA ADULTOS**

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION
FUNDACIÓN EL BALCON DE LA ZUBIA	CONSTRUCCION	53.000'00

**PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DE PROMOCION**

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION
ASOC AMIGOS/RES. "S.ANTONIO"	PROGRAMAS	20.520'00
SENIOR ASISTENCIA,S.L.	PROGRAMAS	9.905'00
ASOC.PARA PROTCC.DEL MINV."APROSMI"	PROGRAMAS	7.000'00
APEMSI	PROGRAMAS	6.200'00

**MANTENIMIENTO CENTRO OCUPACIONAL**

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION
ASOC.PROM Y DEF./CTRO OCUPACIONAL	MANTENIMIENTO	43.000'00
ASOC.PRO MINV/NEUVO CTRO OCUPACIONAL	MANTENIMIENTO	9.625'00
ASPACE.GRANADA/CTRO OCUPACIONAL	MANTENIMIENTO	19.175'00

**INSTITUCIONAL PRIVADA-**

**PERSONAS CON DISCAPACIDAD:**

**PROGRAMAS CENTRO OCUPACIONAL**

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION
ASOC.FAM. DISCM.ALFACAR	PROGRAMAS	21.000'00

**MANTENIMIENTO RESIDENCIA DE ADULTOS**

BENEFICIARIOS	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION
FUNDACIÓN "DOCETE OMNES"/VIVIENDA TUTELADA	MANTENIMIENTO	21.600'00

**EQUIPAMIENTO RESIDENCIA DE ADULTOS**

BENEFICIARIOS	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION
ASPROGRADES/REALIDAD 2001	EQUIPAMIENTO	50.000'00
ASOC.PRO.SUBNORMAL/ASPROSUBAL	EQUIPAMIENTO	12.000'00